



Comenzó a regir una nueva norma lumínica en la región

● Comenzó a regir la nueva norma lumínica elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente y que tiene como objetivo avanzar hacia una iluminación más sostenible, reduciendo el impacto en la astronomía, en la biodiversidad y en la salud de las personas.

Esta normativa, que regirá en todo el país, busca disminuir el impacto de la sobreiluminación en la astronomía, en la salud humana y la biodiversidad. Se establecen límites de luminosidad, horarios máximos de funcionamiento de pantallas publicitarias o focos de recintos deportivos, además de promover la transición hacia el uso de luz cálida.

La norma exige que, a partir de la 00.00 horas y hasta las 07.00 de la mañana, las pantallas permanezcan apagadas. Además, exige un límite de emisión para las nuevas pantallas que se instalen. Asimismo, establece mejoras para el alumbrado de exteriores como el de calles, pasajes, plazas, industrias, estadios y canchas de barrio.

CS